

643

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C. 27 JUL 2021

Proceso N° 2015-00613.

Téngase por aceptado el cargo de perito evaluador por parte de la auxiliar de la justicia **Héctor Manuel Mahecha Barrios**, para lo cual se fijan los gastos de pericia en la suma de \$ 700.000 =, la cual deberá ser cancelada por la parte actora dentro de los 3 días siguientes a la notificación de la presente determinación. Para la práctica del dictamen se concede el término de diez (10) días contados a partir del momento en que se efectúe el pago de los gastos aquí fijados.

NOTIFÍQUESE.


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

A.D

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.
Notificación por estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
No. 062
Fijado hoy 28 JUL 2021
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

